

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 166

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN AUTORIZANDO AL SR. CARLOS D. SEAONE A AUSENTARSE DE LA PCIA., SEGÚN EL ART. 190 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LA LEY PCIAL. 619 (JUICIO DE RESIDENCIA)

Entró en la Sesión 13/05/04 P/R RESOL. 074/04

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

166/04



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar al señor *Cuibus Daniel Seoane*, D.N.I. N° *10.550.147*, a

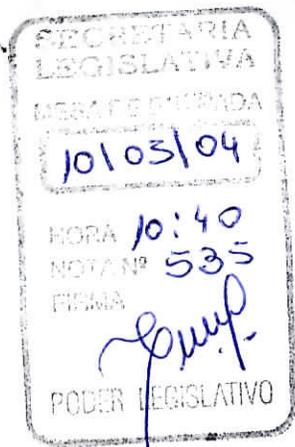
ausentarse de la Provincia en virtud de lo establecido en el Art. 190 de la
Constitución Provincial y en la Ley Pcial. 619 sobre Juicio de Residencia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2004.

RESOLUCIÓN N° /04.-

Apf



Ushuaia, 06 de mayo de 2004

Señor Presidente:

Con motivo de mi renuncia al cargo de Contador General de la Provincia, la que ha sido aceptada por el Señor Ministro de Economía Hacienda y Finanzas a partir del día de la fecha, tengo el agrado de dirigirme a Ud, con el objeto de remitir copia de la misma y solicitar, atento a lo establecido en el artículo 190° de la Constitución Provincial, vuestra autorización para ausentarme de la provincia, fijando mi domicilio en la calle Conesa N° 2035 Piso 11° Capital, C.P. 1428 de la Ciudad de Buenos Aires.

De acceder a lo peticionado y a los efectos de remisión de eventuales comunicaciones o información en referencia a mi gestión, fijo domicilio especial en la calle Onas N° 181 de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego.

CARLOS DANIEL SEOANE

Señor Presidente
Legislatura de la Provincia
Dn. HUGO OMAR CÓCCARO
S _____ / _____ D

Por ser un espacio de la próter res.

Leg-ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° A/C Presidente
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, - 5 MAYO 2004

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Contador General de la
Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto
administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución
Provincial.

Por ello:

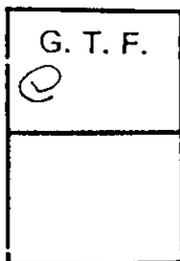
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Contador General de la
Provincia, C.P.N. Carlos Daniel SECANE, D.N.I. Nº 10.550.147, a partir del cinco
(5) de mayo de 2004.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO Nº **1521**



Lic. Juan Manuel ROMANO
Ministro de Economía, Hacienda
y Finanzas

Mario Jorge Colazu
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

ROBERTO E. LAS CASAS
Contador General de Despacho